



**OFICIO N° 003/2021**

**MAT:** *Solicita priorización en la administración de vacunas contra el SARS-CoV-2 para trabajadores/as de la red SENAME ambulatoria.*

**ANT:** *No hay.*

**VALPARAÍSO, 26 de enero de 2021**

**A: PAULA DAZA NARBONA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DE CHILE**

**DE: VIOLETA OYARCE PAREDES**  
**PRESIDENTA**  
**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES/AS**  
**SUBCONTRATADOS DEL SERVICIO NACIONAL**  
**DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, el motivo de la presente tiene por objeto hacer manifiesta la preocupación que tiene nuestra organización sindical, respecto a la invisibilidad que han tenido los más de 16 mil trabajadores y trabajadoras<sup>1</sup> que se desempeñan en los conocidos Organismos Colaboradores Acreditados del Servicio Nacional de Menores, dentro del contexto de las recomendaciones de la CAVEI para la priorización inicial de grupos a vacunar contra SARS-CoV-2 en contexto de suministros limitado de vacunas.

Para vuestro conocimiento, la red SENAME ejecuta 3 líneas de acción: Justicia Juvenil, Protección (Residencial y Ambulatorio) y Adopción, provenientes todos de la política pública del Estado de Chile en torno a la niñez, acompañando al año a más de 200 mil niños, niñas y jóvenes<sup>2</sup>. Como es de vuestro conocimiento, sólo se consideró dentro de la Primera Fase 1b de vacunación, a los trabajadores y trabajadoras que ejecutan funciones en residencias, lo que, por cierto, nuestros asociados y asociadas han agradecido, dada la función que estos cumplen. Sin embargo, hay un segmento importante de trabajadores y trabajadoras de la mencionada red SENAME, en lo particular, de quienes ejecutan programas ligados a Justicia Juvenil, Programas<sup>3</sup> de Protección Ambulatoria y de Adopción que no se encuentran categorizados como prioritarios, sin perjuicio de la labor esencial que estos trabajadores y trabajadoras realizan día a día, sin interrupción y de sobremanera en el período estival, a diferencia de otros rubros que se encuentran sin funcionamiento presencial.

A mayor precisión, la labor que estos equipos realizan, a nivel nacional, dice relación con la integración social de jóvenes que han tenido conflictos con la ley, de niños, niñas y jóvenes que requieren recibir protección y restitución por derechos vulnerados y niños y niñas que requieren restituir su derecho a vivir en una familia definitiva.

<sup>1</sup> Cifras obtenidos por Ley de Transparencia.

<sup>2</sup> Cifras señaladas por el SENAME en su informe anual 2019.

<sup>3</sup> Se adjunta Anexo de Programas Ambulatorios.



Dicho trabajo, se enmarca en un ejercicio que contempla vínculo terapéutico y trabajo directo, tanto con los niños, niñas y jóvenes como con sus adultos significativos. Trabajamos con la vida humana, con la niñez más castigada de nuestro país. Ello conlleva la concurrencia al domicilio familiar, visitas domiciliares semanales, entrevistas en profundidad con el grupo familiar, entrevistas en contexto de crisis (violencia intra familiar, abuso sexual, violaciones, consumo de sustancias ilícitas, intoxicaciones, accidentes, entre otras acciones). Muchas de ellas superan con creces la hora de atención. Lo cual nos ha llevado a un sin número de exposiciones, incertidumbres, contactos estrechos y contagios. A la fecha, los equipos se encuentran trabajando en modalidad presencial o mixta (trabajo directo con las familias y niñez), por lo que los contactos estrechos, fundamentalmente en los domicilios familiares son de carácter permanente.

Nuestra realidad laboral supone la existencia de más de 300 empresas a nivel nacional que ejecutan las 3 líneas de acción señaladas, donde el SENAME no tiene facultad legal para entrometerse en la esfera laboral, sólo modestas sugerencias. Ello se ha traducido, en el contexto socio sanitario que vivimos, un sin número de irregularidades, partiendo por la falta de protocolos claros por parte de SENAME y los Organismos Colaboradores, carencia de elementos de protección y falta de recursos económicos para garantizar la seguridad de trabajadores/as y niñez, por numerar algunas.

En virtud de lo arriba expuesto, además de nuestro malestar presente contra el Servicio Nacional de Menores, que una vez más invisibiliza a los trabajadores y trabajadoras de la Red SENAME, es que solicitamos considerar nuestra realidad laboral y la exposición no voluntaria al virus, sobre todo en contexto laboral, de forma periódica, que ponen en riesgo nuestra salud, pero también el acompañamiento y riesgo sanitario para la niñez vulnerada en sus derechos, **para incorporar a nuestro sector laboral como prioritarios para la FASE 1c, considerada como Personal Crítico** (funcionarios que desarrollan labores necesarias para mantener el funcionamiento básico de la institución correspondiente y aquella que labora directamente en atención de público, en funciones de asistencia social o de apoyo directo a la ciudadanía) **de la Administración y que además ejecuta la Política Pública de Niñez.**

Sin más que agregar, esperando una favorable acogida, con ánimo colaborativo, para su conocimiento y resolución, pudiendo ser respondida al correo electrónico [contacto@sintrasub-sename.cl](mailto:contacto@sintrasub-sename.cl) y enviada a la casilla Tocornal N° 31, Cerro Barón, Valparaíso. Saluda atentamente a usted.

PABLO VALDEBENITO DONOSO  
SECRETARIO

KATHERINE HERRERA LOPEZ  
DIRECTORA N° 1

VIOLETA OYARCE PAREDES  
PRESIDENTA

FRANCISCO GORZIGLIA CABRERA  
TESORERO

CATALINA MANDIOLA PAVEZ  
DIRECTORA N° 2



**SINTRASUB-SENAME**  
**RSU 05011087**  
**contacto@sintrasub-sename.cl**



**Distribución:**

- Subsecretaría de Salud Pública de Chile
- Servicio Nacional de Menores
- Comisión de Salud de la Cámara de Diputados
- Comisión de Salud del Senado
- Comisión de Familia de La Cámara de Diputados
- Comisión Especial Infancia del Senado
- Defensoría de la Niñez
- Colegio Médico de Chile
- Departamento Jurídico SINTRASUB-SENAME
- Archivo Sindical



**ANEXO**

**LISTA DE PROGRAMAS AMBULATORIOS DE LA RED SENAME**

PROGRAMAS DE REPARACIÓN DEL ABANDONO PARA LA INTEGRACIÓN (PRI)

PROGRAMA DE FAMILIA DE ACOGIDA SIMPLE: (FAE)

MODALIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBULATORIO (DAM)

PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF)

PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE (PEE)

PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN TEMÁTICA DE NIÑOS/AS Y/O ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE (PEC)

PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL (PRM)

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA EN NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN CONDUCTAS ABUSIVAS DE CARÁCTER SEXUAL (PAS)

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA (PIE)

PROGRAMAS DE FAMILIAS DE ACOGIDA (FAE) CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN (PRO)

PROGRAMAS AMBULATORIOS DE DISCAPACIDAD (PAD)

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA (PIE 24 HORAS)

PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA (PDE)

PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y/U OTRAS DROGAS (PDC)

PROGRAMAS DE SALIDAS ALTERNATIVAS (PSA)

PROGRAMA DE MEDIDAS CAUTELARES AMBULATORIAS (MCA)

PROGRAMAS DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y DE REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO (SBC)

PROGRAMAS DE LIBERTAD ASISTIDA (PLA)

PROGRAMAS DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL (PLE)

PROGRAMAS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL